



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 170 /

CALAMA, 20 MAR. 2024

SEÑOR  
NICOLAS TAPIA SALAZAR  
PRESENTE.-

Estimado señor Tapia:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 22 de febrero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002800, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“Favor enviar en un archivo digital Excel el listado total de patentes vigentes (acumulado de todos los años) de la comuna considerando los siguientes campos de información:*

- Rol Patente
- R.U.T.
- Nombre Contribuyente
- Dirección Local
- Tipo Patente
- Clase Patente
- Código SII
- Giro Actividad
- Tipo Local”

Al respecto expreso

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.



Que en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

**ENTRÉGUESE** la información solicitada por el señor Nicolás Tapia Salazar.

Sobre el particular, y dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo enviado por la Dirección de Finanzas, de este Municipio, me permito señalar y adjuntar lo siguiente.

Se adjuntan Planilla Excel con la nómina de las Patentes Municipales vigente al 1er semestre año 2024 de la comuna de Calama como Alcohol, Comercial, Industrial, Microempresa y Profesional.

Asimismo hacer presente que la información que se remite es la que cuenta la Dirección de Finanzas.

Además de mencionar que el Código de SII, no es un requerimiento de dicha Unidad, por lo tanto no se cuenta con esta información, esta petición corresponde al Servicio de Impuestos Internos, por lo cual se sugiere realizar las consultas en ese Organismo.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**FRANKLIN MUÑOZ MAMANI**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

FMM/COT/cot  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Nicolás tapia Salazar
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo